

PERGAMINO, Octubre 27 de 1989.-

Al Señor
Intendente Municipal
ESCRIBANO ALCIDES SEQUEIRO
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la ORDENANZA--
que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la DECIMA PRIMERA SE--
SION ORDINARIA realizada el día 26 de Octubre de 1989, al conside--
rar el Expediente: D-178-89 D.E. eleva Expte. B-3430-89 COOP. ELECT.--
SERV. PUBLICOS VIV. Y CRED. DE LA VIOLETA LTDA. Ref: C. Tarifario Agus--
to/89.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA:

ARTICULO 1º- Autorízase a la COOPERATIVA ELECTRICA, SERVICIOS PUBLI
----- COS, VIVIENDA Y CREDITO DE LA VIOLETA LTDA., a incremen
tar las tarifas básicas vigentes a la fecha, según cuadro tarifario
obranste a fs. I del presente, para emitir en las facturaciones de --
los consumos correspondientes a las mediciones efectuadas en el --
mes de Agosto de 1989.-

ARTICULO 2º- Sobre los valores resultantes del artículo anterior, -
----- se aplicarán los que corresponden en función de Le---
yes Nacionales y Provinciales y cuotas de capitalización que fue--
ren dispuestas en legal forma.-

ARTICULO 3º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Hago propicia la oportunidad para sa
ludarlo atentamente.-

ORDENANZA N° 2340/89.-

JUAN J. MARCONATO (H)
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



NESTOR HUGO ZEPPA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE